

se remita a la Administracion Economi-  
 ca con objeto de que acuerde  
 lo que proceda con arreglo a lo  
 establecido en la cuota que corresponde  
 de a esta villa, lo que debieron satis-  
 facer ambas colonias, para que el  
 Ayuntamiento pueda hacer lo alre-  
 manta; y en otro caso, que por condu-  
 to de dicha Administracion y en su infor-  
 me, se remita a la Direccion General  
 del ramo con el mismo fin. En cuyo  
 estado se levantó la sesion, que firmaron  
 los señores del Ayuntamiento, del que yo  
 el Secretario certifico =

	Pedro Hernandez
	Juan Gonzalez
	Miguel Garcia
	Antonio Guerrero
	Andres Garcia
	Simon Gomez
	Alfonso Lopez
	Antonio Quiroga
	Francisco
	Juan

Sesion ordinaria del  
 Sabado 29 Julio 1879

En la villa de Puerto

